



Código RAEL JA01140214  
Tel. 957 49 99 00 ext 17120  
Fax 957 769753  
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

Sr. Secretario General del Pleno  
D. Valeriano Lavela Pérez

En mi condición de Alcalde-Presidente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 45 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, por la presente **RESUELVO**:

Convocar sesión Extraordinaria y urgente en única convocatoria el día 4 de julio de 2019 a las 11:00 horas, según figura en el Orden del Día que a continuación se transcribe:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **ALCALDÍA**

#### **ALCALDÍA**

- 1.- Justificación, y en su caso, ratificación de la urgencia de la presente sesión.

#### **SECRETARÍA DEL PLENO**

- 2.- Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión especial celebrada el día 15 de junio de 2019.

#### **ALCALDÍA**

- 3.- Tomar conocimiento del Escrito del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, manifestando la aceptación de su cargo en régimen de dedicación exclusiva.
- 4.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 5.210 de fecha 18/06/19, sobre determinación de la estructura organizativa del Gobierno municipal, designación de Tenientes de Alcalde, nombramientos de los miembros

de la Junta de Gobierno Local, otorgamiento de delegaciones y determinación de las Presidencias de los diversos organismos y entidades dependientes.

- 5.- Tomar conocimiento del Decreto de Alcaldía n.º 5.312 de 21/06/19, sobre supresión y creación de diversas Coordinaciones Generales en el organigrama municipal.
- 6.- Tomar conocimiento del Decreto de Alcaldía n.º 5.389 de fecha 25/06/19, sobre delegación temporal en la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Movilidad, de determinadas funciones atribuidas a los Coordinadores/as y Directores/as Generales.
- 7.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 5.512, de 26/06/19, de modificación del régimen jurídico del Órgano Colegiado denominado "Coordinación de Barriadas Periurbanas" que pasará a denominarse Órgano Colegiado de "Coordinación de Barriadas Periurbanas y la Entidad Local Autónoma de Encinarejo".
- 8.- Tomar conocimiento de la constitución de los Grupos Políticos municipales.
- 9.- Tomar conocimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 480/19, relativo a ceses de distintos cargos directivos municipales.
- 10.- Proposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente sobre la periodicidad de las sesiones plenarias.
- 11.- Proposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de creación de las Comisiones del Pleno: Permanentes y Especiales.
- 12.- Proposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de aprobación de la relación de cargos con dedicaciones exclusivas y parciales y sus retribuciones, así como de las indemnizaciones correspondientes por asistencia a las sesiones plenarias.

- 13.- Proposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente sobre la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.
- 14.- Proposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente sobre la fijación de la asignación de los Grupos Políticos Municipales.
- 15.- Tomar conocimiento del Escrito del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, sobre designación de personas titulares y suplentes en las diversas Comisiones Permanentes y Especiales municipales.
- 16.- Informe-propuesta de la Secretaría General del Pleno, sobre adopción de acuerdos para la declaración de incompatibilidad de diversos concejales de la Corporación municipal.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José María Bellido Roche.